

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

10L/5300-0063] [10L/5300-0065] [10L/5300-0066] [10L/5300-0067] [10L/5300-0069] [10L/5300-0070] [10L/5300-0071]
[10L/5300-0072] [10L/5300-0073] [10L/5300-0074] [10L/5300-0075] [10L/5300-0076] [10L/5300-0077] [10L/5300-0078]
[10L/5300-0079] [10L/5300-0080] [10L/5300-0081] [10L/5300-0082] [10L/5300-0083] [10L/5300-0084] [10L/5300-0085]
[10L/5300-0086] [10L/5300-0087] [10L/5300-0088] [10L/5300-0089] [10L/5300-0090] [10L/5300-0091] [10L/5300-0092]
[10L/5300-0093] [10L/5300-0094] [10L/5300-0095] [10L/5300-0096] [10L/5300-0097] [10L/5300-0098] [10L/5300-0099]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0067]

CUANTÍA ECONÓMICA DESTINADA PARA LA AYUDA A LAS MUJERES EMBARAZADAS EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, PRESENTADA POR D. ARMANDO ANTONIO BLANCO TORCAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"En el año 2015, la Dirección General de Igualdad y Mujer tramitó la Orden PRE/21/2015, de 23 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que atienden a mujeres embarazadas, con el fin de impulsar proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres con hijos menores de tres años en situación de vulnerabilidad social en el año 2015. El importe total concedido a las entidades sin ánimo de lucro que resultaron beneficiarias de la subvención fue de 19.644,14 euros."